

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058364/2018

VISTO

El programa presentado por la asignatura **Psicología y Derechos Humanos** para ser dictado a partir del año lectivo **2019**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica realizó observaciones, según consta a fs. 27.

Que el programa presentado se ajusta al formato establecido en la RHCD 220/18 y respeta lo dispuesto por el régimen de estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura **Psicología y Derechos Humanos** para ser dictado a partir del año lectivo **2019** y que como ANEXO integra la presente resolución con 16 (dieciseis) fojas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

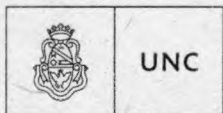
RESOLUCIÓN Nº 300



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología



Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058364/2018

ANEXO RHCD

300

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA**

Carreras: Licenciatura y Profesorado en Psicología

Asignatura: PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Docente a cargo: LIC. ALBERTO COLASKI

Año de presentación: 2019

Asignaturas correlativas:

018. Psicoanálisis

019. Psicología Social

Contenidos mínimos

Concepto de Derechos Humanos. Derechos humanos y procesos de salud y enfermedad. Aportes de la Psicología Social a la vigencia de los derechos humanos. El trabajo con grupos, la investigación, y la Psicología Política. Corrientes filosóficas. Historia de los derechos Humanos- América Latina. El rol del psicólogo social, áreas mas sensibles a la violación de los derechos humanos. Reconceptualización y resignificación de los Derechos Humanos a nivel poblacional.

1. FUNDAMENTACIÓN

El material bibliográfico que se detalla como integrante del Programa tiene su razón de ser, primero que todo porque cumple con el y los objetivos de cada unidad de la Programática.


Segundo en la Unidad 1 dicho material está referido principalmente a un marco teórico de una de las áreas de desarrollo de nuestra disciplina que es la Psicología Social Argentina y se corresponde desde donde la Cátedra va a abordar las problemáticas de Vigencia- Violación de los Derechos Humanos comprendiendo a este como el resultado de un proceso Social Histórico determinado. Tercera razón es que se necesita profundizar en este material para que lxs alumnxs se puedan apropiar de una concepción Ideológica, Filosófica y hasta Política que le van a dar respaldo para el desarrollo teórico de la Psicología Social Argentina de Pichón Rivière.

Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

Además esto facilita la apropiación de los instrumentos- herramientas que le permiten una lectura de cómo se puede desde esta teoría llegar a ver o leer en la práctica, en cualquier hacer del ser humano y de sus comunidades, en su vida cotidiana, en fin, lograr saber para qué sirve la Psicología Social, Comunitaria, Organizacional, e Institucional y lo que es mas importante aún es que esta primera unidad luego articulada adecuadamente a las demás unidades les permite a lxs alumnxs saber que hace un/a Psicólogox Social o sea, se clarifica el ROL y por cierto sus Funciones y Responsabilidades que le hacen cuando desempeña su ROL.

El material de Filosofía de Politzer lo introduje ya hace muchos años, donde por cierto al mismo lo antecede una nota o página de la cátedra donde le comunicamos quien fue Politzer, pero particularmente en qué circunstancias históricas dicha producción se realizó, en 1935 en la Universidad Obrera de París, y que tenía por objeto formar cuadros obreros en política, ponemos en conocimiento que quien escribió se identifica con el pensamiento político de Marx y los Marxista de su época para que lo lean desde un lugar crítico y se inquieten en buscar otras miradas.

Años atrás nos fue necesario introducir dicho material porque para poder entender el proceso que Pichón Riviére hizo del Psicoanálisis a la Creación de la Psicología Social Argentina, ya que en ese proceso mucho de la discusión teórica tuvo su fundamento en la filosofía. Por otra parte intentar enseñarles a lxs alumnxs que el Fundamento y Método del Pensamiento de Pichón Riviére es la Dialéctica Materialista, Histórica, sin que los mismo hayan tenido oportunidad a lo largo de la carrera, hablemos de estudiantes de 4º y 5º año, de saber por lo menos que existen dos grandes corrientes Filosóficas, el Idealismo Filosófico y el Materialismo Filosófico. Tal vez como consecuencia de la inexistencia en el Plan de Estudio de una materia les brinde estos conocimientos básicos, no logran ligar que toda teoría tiene, por cierto no en forma mecánica ni de causa- efecto, cierto anclaje predominante en alguna de estas corrientes filosóficas y aun en lo ideológico, mas allá de lo discutido que hoy está el campo de lo Ideológico. Por lo cual estimamos que este material es muy pertinente y además decimos esto de la propia evaluación que hacen lxs alumnxs, en particular cuando rinden la materia, porque como ellxs dicen empiezan a comprender lo que es una de las enseñanzas particular de la cátedra, de identificar desde donde se habla (por cierto cuando hablamos de discurso hablamos de práctica), teniendo en cuenta que de Derechos Humanos cuando queremos acordar hablan muchos que son verdaderos violadores de los Derechos Humanos. Esta bibliografía da por resultado que lxs alumnxs les facilita una mayor comprensión de profundización del Marco Teórico de la Cátedra o sea desde donde se trabaja al nivel de ensayo la articulación entre la Disciplina Psicológica y Los Derechos Humanos que hasta ahora pareciera que le pertenece solo a la ciencia Jurídica, cuestión que no solo que no es así, sino

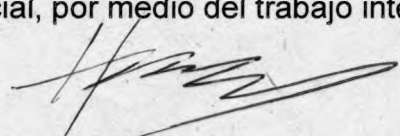


Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

que por el contrario para luchar y bregar por la Vigencia de los mismos, los que estamos en la disciplina de la Psicología tenemos mucho mas para aportar a fin de que se puedan operativizar en el hacer cotidiano y dejen de ser cartas de buenas intenciones que no se hacen realidad quedando en los anaqueles de las Bibliotecas. El material bibliográfico de la Unidad 2 es en general trabajos de ensayos en la relación de Psicología y Derechos Humanos que hacen referencia a ese punto de inflexión histórica que fue el golpe de Estado de 1976 y la instauración del Terrorismo de Estado con todos sus efectos y secuelas al día de hoy así como material de un importante momento reciente de nuestra historia que fue el 20 y 21 de diciembre del 2001. Así como la posibilidad para que puedan leer desde donde la dictadura militar de ese momento entendía los Derechos Humanos por eso el Libro "El Derecho a La Libertad" publicado por el Ejercito Argentino en 1980 donde ellos sostienen que entienden por Derechos Humanos, elementos importantes porque cuando lo combinamos en el dar de la materia con algún hecho o suceso que se da cuando estamos dando la materia, podemos trabajar cómo en el hoy siguen algunos de aquellos personajes presentes en nuestro hacer cotidiano y lo que es peor suelen contar con cierto apoyo. Estas circunstancias suelen ser ricas para poder interrogamos como se construye esa cosmovisión o porque perduran, ya que por cierto la magia o la verdad divina no existen en el campo de la ciencia por lo cual hacer el ejercicio práctico de ir develando como es la construcción de lo subjetivo en un colectivo social y sus implicancias en el proceso de Vigencia Violación de Derechos Humanos vinculado con el proceso de Salud y Enfermedad hace al ensayo de entender la Psicología en los Derechos Humanos o los Derechos Humanos en la Psicología.

Por cierto lo más importante es como se puede al nivel de ensayo, como decimos anteriormente articular conceptos, elementos teóricos del campo psicológico con conceptos y teorías de Derechos Humanos, en particular ciertas normativas, para relacionar el proceso de vigencia - violación de Derechos Humanos con el proceso de construcción de salud- enfermedad.

En la Unidad 3 se toma una de las tantas áreas sensibles donde se puede ejercitar la articulación de Psicología y Derechos Humanos, como es la temática alrededor de Salud. Primero está el material que hace referencia a la necesidad de reconceptualizar y resignificar el concepto Derechos Humanos a nivel poblacional, el porqué de lo mismo y el para qué. A continuación con material de ensayos sobre el tema salud se ejercita sobre la articulación antes mencionada de los procesos de vigencia - violación de Derechos Humanos y el de construcción de salud - enfermedad. También se introduce la necesidad de realizar Prevención, desde la participación comunitaria, pues comprendemos que forma parte del rol del/la Psicólogo Social, por medio del trabajo interdisciplinario.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL


Es preciso partir de afirmar que la Educación es un Derecho Humano fundamental, esencial para reconocer, exigir y luchar por la vigencia de todos los demás derechos.

Considerar a la educación como un derecho humano implica centrar las bases para una sociedad más justa, equitativa, inclusiva, capaz de valorar la diversidad; permitiendo así el desarrollo de las capacidades de las personas, asumiéndose como sujetos activos, capaces de modificar sus condiciones concretas de existencia, estableciendo vínculos para la satisfacción de sus necesidades.

La igualdad aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, lo que supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición. Cabe aclarar que igualdad no implica "normalizar", no consiste en borrar las diferencias, sino que a través de ellas comprendamos y construyamos la realidad, para poder desarrollarnos junto con el otro. Consideramos que el género es un constructo conceptual y operativo que refiere a una construcción histórica social y cultural, y es por esto que es necesario realizar una crítica sobre las implicancias que adquiere esta construcción en nuestra sociedad, ya que en base á la idea de género dominante no es posible sostener el principio de igualdad, sino por el contrario, es la base- para sostener diferentes tipos de discriminación negativa, la cual se pone de manifiesto en la vida cotidiana, en el quehacer diario de nuestras existencias, la ejercemos y reproducimos permanentemente de manera inconsciente y también conscientemente.

Las desigualdades de género están arraigadas e instaladas en comportamientos y pensamientos concretos de nuestra sociedad, visibles en los prejuicios, estereotipos, en los mitos, en las generalizaciones, en la fragmentación, la desvalorización y descalificación según el género asignado.

Es por esto que afirmamos que es necesario realizar una crítica sobre estas claras violaciones de derechos humanos, y por ello hemos introducido un texto elaborado por parte del equipo de la cátedra, el cual pretende ser un medio para repensar el género desde la perspectiva de derechos humanos, haciendo foco en el aporte de la Psicología Social. En los espacios de trabajos prácticos se realiza una articulación teórica práctica con temas referidos al género, como lo son violencia de género, trata de personas, aborto, entre otros.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

Atendiendo a la necesidad de profundizar en la construcción del rol del/la Psicólogo Social y del impacto en la sociedad, a través de un texto elaborado por docentes de la cátedra, intentamos reflexionar en tomo al tema "Derechos Humanos en Salud Mental", aportando nuestra mirada y el enfoque desde el cual tratamos esta relación de derechos humanos y salud mental o las prácticas en salud mental desde un enfoque de derechos desde la Psicología Social. Para ello comenzamos con una aproximación conceptual de Derechos Humanos como una construcción atravesada por la historia, la cultura, la política, lo económico, lo filosófico, son valores, conductas, esperanzas que buscan dar respuestas a necesidades de los hombre y grupos sociales basados en la dignidad de las personas.

Explicitar la relación de la salud mental, en el marco del derecho a la salud con un enfoque de derechos humanos implica colocar a la persona, como individuo y a los pueblos como colectivo en el centro de nuestras prácticas.

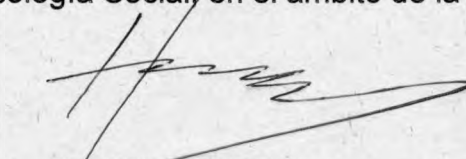
En lo que se refiere al derecho a la salud identificamos instrumentos internacionales, regionales, nacionales y provinciales que protegen el derecho a la salud, pero principalmente invitamos a reflexionar sobre la importancia de generar estrategias que aborden la promoción de salud y los derechos humanos como un proyecto colectivo de trabajo propiciando la ampliación de posibilidades del sujeto, impulsando el protagonismo, la construcción de lazos sociales, autogestión, la participación comunitaria, el pluralismo, todos ejes que se deben priorizar al abordar la salud, enfocándonos en el aporte de lxs Psicólogos Sociales.

También forma parte del material obligatorio dos textos de Vainer, A., el primero refiere a cómo participamos los profesionales de la salud en la confección y puesta en marcha de la Ley de Salud Mental, y el otro material explícita la importancia de la desmanicomialización y su incidencia en la concepción de la salud mental comunitaria.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos generales

- Promover la participación de los estudiantes en la construcción de los conocimientos, donde se integre teoría y práctica en la indagación de la realidad.
- Establecer la articulación entre violación y vigencia de los derechos humanos y sus efectos psicosociales a nivel poblacional.
- Resignificar el concepto "Derechos Humanos" desde el enfoque de la Psicología Social, en el ámbito de la vida cotidiana.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

3. 2 Objetivos específicos

- Reconocer a lo diario y a lo cotidiano, como el objeto de indagación científica de la realidad social en la que se inscribe el psicólogo social, para develar lo oculto en ella.
- Analizar temas de la realidad social actual a través de los aportes conceptuales desarrollados.
- Visualizar en la historia los procesos en que se construyen las prácticas de violación y vigencia de los derechos humanos.
- Indagar la articulación entre Violación y Vigencia de los Derechos Humanos y el proceso Salud - Enfermedad.
- Analizar la función social de la práctica profesional en los distintos ámbitos en que se desarrolla como Psicólogo Social.

4. CONTENIDOS


Unidad N°1 "Lo diario y lo cotidiano como punto de partida para el abordaje de la realidad"

Vida cotidiana, hombres, necesidades, familiaridad acrítica, condiciones concretas de existencia. Subjetividad. Psicología Social, crítica a la vida cotidiana. Grupo como sostén, continencia o función yoica, donde se reproduce la cotidianeidad, pertenencia, participación. Instituyente. Vínculos. Psiquismo. Sujeto. Rol. Criterio de salud-enfermedad. Adaptación activa, conciencia crítica. Apropiación instrumental de la realidad. Promotor de cambio en la búsqueda del desarrollo de la salud ante la enfermedad en el colectivo social. Investigación en la Psicología Social. ECRO.

Epistemología convergente. Conocimiento científico parte de una práctica. Conocimiento vulgar y su diferencia con el conocimiento científico. Niveles del conocimiento: sensorial, racional y del conocimiento. Matrices de aprendizaje.

Filosofía. Filosofía Idealista: idealismo moral, idealismo filosófico; origen, pensamiento, representantes, enunciados, tipo de realidad. Filosofía Materialista: origen, pensamiento, representantes, principios y argumentos, tipo de realidad. Agnosticismo: origen, tipo de planteamientos.

Dialéctica. Materialismo Histórico. Hombre. Contradicción interna. Unidad y lucha de contrarios. Síntesis. ECRO. Mundo interno. Mundo externo. Praxis. Necesidad. Tarea. Relación salud-enfermedad. Vínculo. Grupo operativo. Política. La Psicología Política en Latinoamérica. La Psicología Política: temas principales, ideologización, despolitización, influencias. La Psicología Social Política: tipo de enfoque, temas principales, politización, desideologización. Los derechos humanos como contenidos transversales. Las falacias del aprendizaje.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

UNIDAD Nº 2: “Violación y vigencia de los Derechos Humanos”

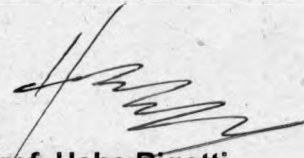
Los Derechos Humanos a través de la historia: etapas: 1ª Orígenes de la historia hasta el siglo XVIII, raíces del concepto; Derechos de Primera de Primera Generación: libertades civiles y los derechos políticos, derechos de Libertad; Derechos sociales, económicos y culturales, Segunda Generación: derechos de igualdad; Formulación de derechos de los Pueblos, Tercera Generación. Historia. Historia de los Derechos Humanos en América Latina. Civilización depredadora, genocidio después de la Revolución Industrial, pensamiento progresista central, sincretización cultural y la estructura supra-cultural. Saber popular, saber oficial. Sincretismo. Racionalidad interna.

Publicación del Ejército Argentino sobre lo acontecido en el Golpe de Estado de 1976. Salud mental y Derechos Humanos. Estrategia anticipatoria. Situación de Crisis. El sujeto ante la crisis. La crisis como cambio o como caos. Discurso dominante. Mensaje homogeneizador. Efectos psicológicos de la represión política. Inducciones: a guardar silencio, a dar muerte al desaparecido, a la disidencia política como una falta de adaptación social, la desaparición como prueba de culpabilidad, al olvido, dilución de responsabilidades, sentimiento de culpa. Modelos. Matrices identificatorias. Subjetividad. Respuestas. Sistemas sociales de representación.

Procesos Psicológicos y psicosociales que se ponen en juego en los fenómenos de transmisión transgeneracional. Duelo prolongado. Memoria colectiva, memoria histórica. Lo traumático en el proceso identificatorio. Tachadura de una generación, identificación alienante. Presencia ausencia del desaparecido, como fantasma o como fantasía. Acerca del silencio, las políticas del silenciamiento, la retraumatización, vínculo apropiador-apropiado. La afiliación a grupos, condiciones sociales para la elaboración. Crisis y esperanza, concepto de crisis, diferencia entre renuncia y resignación, la esperanza encarnada por la utopía. El derecho de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, estrategias y desafíos para la contención y apoyo de quienes han sido implicados directamente. Los efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante.

Impunidad, trauma, efectos psicosociales, medios para contra restarla. La impunidad como crimen de lesa humanidad. Impunidad como: ausencia de castigo, violación de derechos humanos, contexto posibilitador, cultura perpetuadora, control social. Memoria e impunidad. Efectos psíquicos y sociales. Políticas de reparación. Estrategias de contención.

Sociedad Fragmentada, como estrategia del poder dominante, consecuencias. Estrategias de fragmentación. Mecanismos de fragmentación. Pedagogía del encuentro.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

UNIDAD N°3: “Rol del psicólogo social, áreas más sensibles a la violación de los Derechos Humanos”

Reconceptualización de los Derechos Humanos. Derechos. Violación. Cultura de los Derechos Humanos. Compromiso de la Psicología. Resignificación. Democracia y Derechos Humanos. Derechos a nivel poblacional. Discriminación, en la historia, conceptualización, derechos de Igualdad, principio de la diferencia. Derechos Humanos y salud. Salud social.

El derecho a la salud. Ley de Salud Mental. Instrumentos internacionales y nacionales de la salud mental. Salud mental y comunidad.

Problema de los Derechos Humanos: derechos diferenciales, dimensiones: profesional-académica, económica y política; lo institucional: funciones, criminalización de la víctima.

Género. Sexo. Sexualidad. Sexismo. Estereotipo de género. Mitos de la violencia de género.

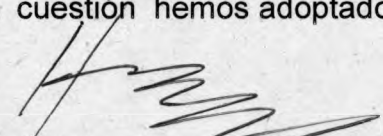
Diversidad sexual.

De la Clínica de la peligrosidad a la Clínica de la vulnerabilidad: grupos de crianza, instituciones totales, fragmentación de las disciplinas, modelo positivista, vulnerabilidad, diagnóstico de vulnerabilidad, diagnóstico de la peligrosidad, técnicas de modificación de la conducta, despersonalizar, imputabilidad mental, programas de tratamiento, la intimidación, proyecto positivista, institución y encierro. Proyecto Humanista: doctrina de los Derechos Humanos: personalizar, co-culpabilidad social. El Estado y su rol, de la gestión a la autogestión, aprendizaje de la autonomía, co-gestión, dinámica de convivencia, cooperativización, autosubsistencia, trabajo en unidades de tipo ecoproductivas. El derecho a disentir, la horizontalidad. La ética. Las estrategias de atención primaria en salud y la participación popular. El proceso de desmanicomialización en nuestro país. Participación comunitaria en salud, antecedentes, como participación social ampliada, obstáculos y limitaciones, elementos a tener en cuenta al trabajar en comunidad.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

La materia se divide en dos momentos, el primer momento es el teórico-práctico, el cual por lo general es dictado por el profesor titular, quien según el tema correspondiente hace uso de diversos instrumentos didácticos. Se toma esta modalidad porque es nuestro objetivo acercar a lxs estudiantes al análisis de la realidad desde la perspectiva de la Psicología Social, por esta razón consideramos imprescindibles articular continuamente este binomio (teoría-práctica), puesto que reflexionamos que su separación no es correcta, y para que el/la alumnx prehenda esta cuestión hemos adoptado este modo de abordar el material. Las



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

primeras clases se refieren a conceptos claves, que a partir de ellos se podrá comprender el resto del material. Así es que se trata principalmente de un intercambio continuo entre los temas desarrollados por el profesor y la participación de los alumnos, mediante un diálogo permanente. Si bien se supone se que la primer unidad está formada por material que ya han incorporado en otras materias, nos vemos en la necesidad de retomarlos teóricamente y prácticamente. Así es que se trata principalmente de un intercambio continuo entre los temas desarrollados por el profesor y la participación de los alumnos, mediante un diálogo permanente.

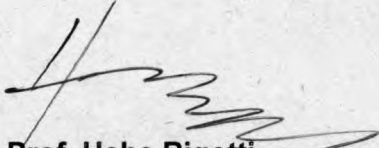
En otros temas, se invitan personas que dan testimonio de ciertos hechos históricos, y a especialistas de temas que la cátedra aborda. También se tiene previsto como años anteriores que un grupo de miembros de la cátedra expongan sobre algún tema que ellos escojan y la proyección de material cinematográfico. En la clase teórica-práctica entonces, tenemos en una primer instancia el desarrollo teórico, y a continuación se trabaja sobre hechos específicos de nuestra realidad social, para articular el material abordado, esto se realiza en la hora restante.

Si bien los teóricos se diferencian de los prácticos por el tipo de actividades que en cada uno se realiza, lo que se pretende en ambos, más allá de la metodología a utilizar es siempre la participación de lxs alumnxs, el intercambio entre profesores y alumnxs, y no la mera recepción pasiva y sin críticas del material planteado por diferentes autorxs, de diversas líneas teóricas.

5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Los trabajos prácticos son evaluados antes de comenzar con las actividades, para poder desarrollar las estrategias planificadas, las cuales tienen como objetivo promover la participación de lxs estudiantes. Tienen una duración de dos horas y de frecuencia quincenal. La primer clase es importante, pues allí aclaramos cómo será el funcionamiento de la cátedra durante el año lectivo, cuáles son los requerimientos para aprobarla, pero principalmente tratamos de ir conociéndonos, les preguntamos sobre las expectativas que traen les contamos sobre las nuestras, porqué eligen la materia, y cuál creen ellos es la relación entre Psicología y Derechos Humanos.

En este espacio de reflexión y articulación práctica se trabaja principalmente en grupo, y a partir de allí es que programamos tareas mediante técnicas grupales, pues entendemos son un medio apropiado que facilita y estimula el aprendizaje. Los grupos están a cargo de un/a coordinador/a, quien encuadra, ubica espacio, tiempo y tarea, mediante un rol activo, facilitando el pasaje de lo implícito a lo explícito, favoreciendo y consolidando lo grupal, pero siempre tratando de que el grupo logre identidad, es decir, autonomía. Las técnicas son variadas y dependen



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

de los temas a tratar, de las características del grupo, los tiempos de cada encuentro, los objetivos que se persiguen, el tamaño del grupo, el ambiente físico y la capacidad del coordinador/a.

Está previsto el uso de: discusión de grupo, cuadros sinópticos, análisis de recortes de diarios, representaciones teatrales, dibujos, roll playing, detectar tipos de discursos, lluvia de ideas, estudio de casos y pensamiento circular.

→ **Formación práctica en el marco de actividades extensionistas:**

RÉGIMEN DE CURSADO

7.1. Estudiante promocional

La cátedra no establece esta condición

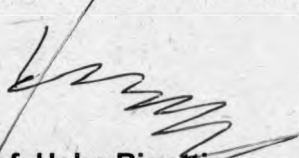
7. 2. Estudiante regular

Para ser alumnx regular se requiere: estar debidamente matriculadx; tener regularizadas y/o aprobadas las materias correlativas. Respecto al cursado de la materia, se exige un mínimo de 80 % de asistencia a los trabajos prácticos, son de frecuencia quincenal, son 11 (once) en total, los cuales son evaluados, debiendo tener como mínimo aprobados el 80 %. En cuanto a los exámenes parciales, se toman 2 (dos) durante el año, deben ser aprobados con 4 (cuatro) como mínimo, y no son promediables. Se puede recuperar sólo uno de ellos, aquellxs que no hayan aprobadx o tengan inasistencia.

7. 3. Estudiante libre:

Lxs alumnx que están debidamente matriculadx en el año académico pueden rendir la materia en condición de libres, lxs cuales pueden hacer uso de los horarios de consulta de la materia para asesorarse en cuanto al contenido de la materia, también se cuenta con un correo electrónico al cual pueden enviar sus consultas. Se evalúa la parte práctica de la materia mediante la realización de un trabajo de elaboración, en ella lxs alumnx deben analizar situaciones sociales actuales. Este trabajo debe ser aprobado para poder rendir en la mesa de examen. También pueden asistir tanto a los Teóricos como a los Trabajos Prácticos en calidad de oyentes si así lo desearan.

El examen final consiste en dos instancias: la primera consta de un examen escrito que consiste en preguntas a desarrollar, si obtiene una calificación de cuatro o más accede a la segunda instancia: el examen oral, el cual es tomado por los miembros del tribunal. En ambos exámenes se evalúa los aspectos teórico prácticos. Si en el examen escrito se obtiene una nota de 8 o más, podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo del estudiante.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. Tipo de evaluación

Se realizará evaluación sumativa (obligatoria) a lxs alumnxs en condición de regulares, para evaluar los progresos y dificultades de aprendizajes que estipulan los objetivos, mediante dos exámenes parciales escritos que consisten en preguntas a desarrollar. En los trabajos prácticos se evalúa mediante una pregunta general, también es obligatoria, cuyo objetivo principal es que lxs alumnxs lean el material antes de concurrir al trabajo práctico, pues es necesario para poder realizar las actividades previstas en ellos. También se contempla la evaluación Formativa (opcional), que consiste en considerar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje, lo cual se aprecia en el desarrollo de los trabajos prácticos.

Los criterios de evaluación para regulares son: desarrollo de pensamiento crítico reflexivo, integración de contenidos, lenguaje técnico, precisión teórica según autor/a, creatividad, articulación teórica práctica, trabajo grupal.

Lxs estudiantes en condición de libres, el trabajo de evaluación práctica es considerada su aprobación al lograr cumplir con los siguientes criterios de evaluación:

- Integración de contenidos
- Articulación teórica práctica
- Búsqueda de información
- Bibliografía pertinente y actualizada
- Cumplimiento de los requisitos de presentación
- Adecuación a los tiempos señalados
- Redacción y capacidad de presentar las ideas principales
- Proponer y especificar el posible rol del Psicólogo Social en el tema planteado
- Desarrollo de pensamiento crítico reflexivo
- Creatividad en las propuestas


En la instancia escrita y oral se tienen en cuenta los siguientes criterios: desarrollo de pensamiento crítico reflexivo, integración de contenidos, lenguaje técnico, precisión teórica según autor/a, creatividad, articulación teórica práctica.

8. 2. Instrumentos de evaluación

El instrumento principal de evaluación en los exámenes parciales es el de respuesta a desarrollar por escrito, en el que al alumnx se le pide desarrolle teóricamente sobre algún tema, y que luego pueda explicarlo mediante un ejemplo. Los trabajos prácticos se evalúan de diversas maneras, teniendo en cuenta para ello la participación, el trabajo grupal y también por medio de una pregunta examinadora obligatoria, individual a desarrollar.

8.2.1 Estudiante promocional

No se contempla esta condición.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

8.2.2 Estudiante regular

El/la alumnx regular rinde dos exámenes parciales escritos donde se solicita desarrollo de conceptos teóricos y ejemplos de la realidad cotidiana a partir de lo trabajado en los trabajos prácticos. El examen final puede ser escrito u oral con la misma modalidad, de articulación teórico práctico.

8.2.3 Estudiante libre

El/la alumnx libre debe atravesar tres instancias de evaluación:

En un primer momento debe cumplimentar con un trabajo de articulación teórico práctico (un tema diferente para cada mesa de examen) para evaluar la actividad práctica. Este trabajo consiste en analizar un tema particular, a través del desarrollo de consignas que guían dicho proceso.

En el segundo momento se realiza un examen escrito que consiste en tres preguntas a desarrollar donde se solicitan ejemplos de la realidad cotidiana articulada con los conceptos teóricos. Si este examen es aprobado con menos de 8, pasa a una instancia oral.

El tercer momento es un examen oral, donde se profundiza lo desarrollado en el examen escrito y se articula con el resto de la materia.

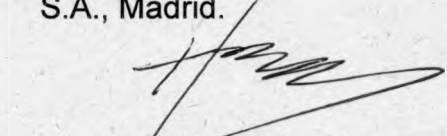
Todos los requisitos responden a una evaluación sumativa.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Obligatoria:

UNIDAD N°1: "LO DIARIO Y LO COTIDIANO COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL ABORDAJE DE LA REALIDAD"

- Pichon-Rivière, E. y Pampliega de Quiroga, A., (1985), "Psicología social y crítica a la vida cotidiana", en: *Psicología de la vida cotidiana*, págs. 9-17, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., (2008), "Algunas reflexiones sobre grupo y grupo operativo", en: *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo: desarrollos en psicología social a partir del pensamiento de Enrique Pichon Rivière*, págs. 109-125, CINCO, Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., (1986), "Formación, proceso social y acontecer grupal", en: *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo: desarrollos en psicología social a partir del pensamiento de Enrique Pichon Rivière*, págs. 89-102, CINCO, Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., (1984), "Psicólogos sociales ¿para que?", CINCO, Buenos Aires.
- Politzer, G., (1985), "Primera parte: los problemas filosóficos", en: *Principios elementales y fundamentales de filosofía*, págs. 21-62, AKAL S.A., Madrid.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

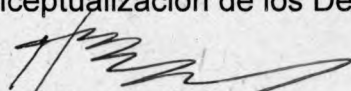
- Nassif, R., (1985), "Ideología y Psicología Social", en: *clase dictada en Instituto de Estudios Psicosociales Dr. Enrique Pichon Rivière*, Agrupación 17 de Abril, Santa Fe.
- Pampliega de Quiroga, A., (1988), "La dialéctica: fundamento método de Enrique Pichon-Rivière", en: *Crisis Procesos Sociales, Sujeto y Grupo*, (1998), págs. 127-143, CINCO, Buenos Aires.
- Pichon-Rivière, E. y Pampliega de Quiroga, A., (1972), "Del Psicoanálisis a la Psicología Social", Buenos Aires.
- Racedo, J., (1985), "Acerca del papel de la Investigación en las Ciencias Sociales en el rol del Psicólogo Social", seminario, Buenos Aires.
- Jiménez Domínguez, B., (1987), "¿Existe una Psicología Política latinoamericana?", en Montero, M., *Acción y discurso: problemas de Psicología Política en América latina*, EDUVEN.

UNIDAD N°2: "VIOLACIÓN Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

- Galeano, E., (1993), "Utopía", en: *Las palabras andantes*, editores siglo XXI, México.
- Zaffaroni, E. R., (1987), "La historia de los derechos humanos en América Latina", en: *Una discusión interdisciplinaria*, págs. 21-77, Centro editor de América Latina, Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., (1984), "Salud Mental y Derechos Humanos", en: *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*, (1990), págs. 199-207, CINCO, Buenos Aires.
- Kordon, D. R., y Edelman, L. I., y Equipo de asistencia psicológica de Madres de Plaza de Mayo, (1983), "Efectos psicológicos de la represión política I y II", Sudamericana Planeta, Buenos Aires.
- Kersner, D., (2002), "Crisis y esperanza", en: *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos*, págs. 235-241, Buenos Aires, Argentina.
- Aguiar, E., (1993), "Efectos Psicosociales de la impunidad", Comisión de salud mental, Asamblea permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires. [nup://www.apdh-argentina.org.ar/salud_mental/aguiar.hym1](http://www.apdh-argentina.org.ar/salud_mental/aguiar.hym1)
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2007), "La impunidad como crimen de lesa humanidad", en *Atención integral a víctimas en procesos de litigio. Aportes psicosociales*, San José, Costa Rica.
- Binder, A., (1991), "La sociedad fragmentada", Caracas.

UNIDAD N°3: "ROL DEL PSICÓLOGO, ÁREAS MÁS SENSIBLES A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS"

- Colaski, A., (1987), "Aportes de la Psicología Social a la Reconceptualización de los Derechos Humanos a nivel poblacional",



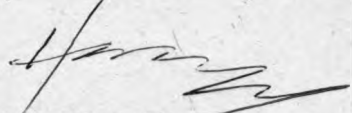
Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

- Seminario: Educación y Derechos Humanos, Córdoba.
- Colaski, A., (2000), "Repensando la Psicología y su compromiso con los Derechos Humanos hoy", Ponencia del concurso cátedra de Psicología y Derechos Humanos, Facultad de Psicología, Córdoba.
 - Ataíde Cabral, D., y Martínez, M.A., (2018), "La construcción social del derecho a la salud desde la participación comunitaria", participación en Encuentro Nacional de estudiantes de Psicología, UNC, Córdoba.
 - Menéndez, E., (1986), "La salud como derecho humano" Cuadernos Médicos Sociales, N° 37, Septiembre, Rosario.
 - Ficha de cátedra, (2018). "Psicología de los derechos humanos en la construcción de género", Cátedra Psicología y Derechos Humanos, UNC, Córdoba.
 - Domínguez Lostaló, J., C., (1996), "Vulnerabilidad: aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma", ficha de cátedra: Psicología Forense, carrera de Psicología, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
 - Vainer, A., (2002), "Las dos luchas en Salud Mental", Buenos Aires.
 - Vainer, A., (2002) "Desmanicomialización", en: Congreso Salud Mental y DDHH, Buenos Aires, Argentina.
 - Roux, G., L., (1992), "La participación social en los programas de salud mental de la comunidad", en *Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas locales de salud en la transformación de los sistemas nacionales de salud. La participación social en el desarrollo de la salud*. Organización panamericana de la salud, del 29 de junio al 10 de julio, Washington, D.C..

Bibliografía Complementaria

Unidad N° 1

- Pichon-Rivière, E., (1975), "Vínculo", en clase dictada en la Primera escuela privada de Psicología Social, Buenos Aires.
- Duschatzky, S., Corea, C., (2002), "Chicos en banda", PAIDOS, Buenos Aires, Argentina.
- Liswki, N. I., (2000), "Niñez, adolescencia y cambios sociales", en: Municipios Democratización y Derechos Humanos: el rol de los municipios frente a los desafíos del tercer milenio, págs. 99-107, CODESEDH, Buenos Aires.
- Nieves Tapia, M., "Los jóvenes y la cultura de la nocturnidad".
- Jasiner, G., y Woronowski, M., (1996), "Para pensar a Pichon", Lugar editorial S.A., Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., y Racedo, J., (1990), "Crítica de la vida cotidiana", Ediciones cinco, Buenos Aires.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

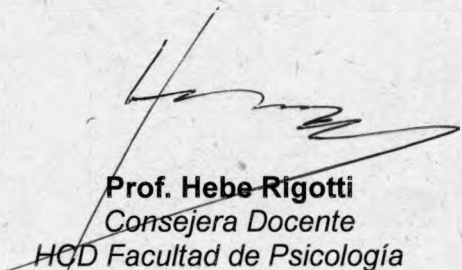
EXP-UNC:0058364/2018

ANEXO RHCD - 300

- Varsavski, O., (1975), "Ciencia, política y científicismo", Centro editor de América latina, Buenos Aires.
- Freire, P., (1986), La importancia de leer y el proceso de liberación, Siglo XXI editores, México.

Unidad N° 2

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979), CODESEDH, Buenos Aires.
- Sorondo, F., (1988), "Los Derechos Humanos a través de la historia", en: Reflexiones: educación y derechos humanos, vol. 1, N° 3, págs. 10-18.
- Ejército Argentino, (1980), "El derecho a la libertad", Buenos Aires.
- Kersner, D., (2001), "Usted atendería a un torturador", en Artículo publicado en "Efectos Psicológicos de la represión política", Buenos Aires, Argentina.
- Liwski, N. I. (2005), "El derecho de las víctimas: estrategias y desafíos para la asistencia y restitución", en: Víctimas de Crimen y Abuso de Poder, Publicación en honor de Irene Melup, Bangkok, 11° Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención de Crimen y Justicia Criminal.
- Slapak, S. (2005), Efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante. Perspectiva ético-profesional.
- Carpintero, E., y Vainer, A., (1957- 1969), "Las Huellas de la memoria. Psicoanálisis. Salud mental en la Argentina de lo 60 y 70". Tomo 1, Buenos Aires.
- Molina Theissen, A. L., (1998), "La desaparición forzada de personas en América latina", Buenos Aires.
- Kersner, D. (2003), "Crisis: nuevas y viejas subjetividades", en: el II Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina.
- Edelman, L., Kordon, D., y Lagos, D., (2002) "Crisis social y subjetividad", en: Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos, págs. 141-152.
- Neylon en Evaluation of Human, (2007), "Evaluación de Derechos Humanos", Estados Unidos.
- Avila, M. A., (1996), "La lucha contra la impunidad como garantía del Estado de derecho", Buenos Aires.

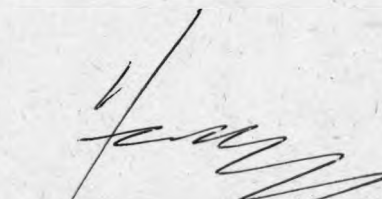


Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología

Kordon, D., y Edelman L., (1994), "Conferencia sobre consecuencias psicosociales de la represión política y la impunidad", en: Efectos psicosociales de la represión política, sus secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay, Editorial Guet Institut, Buenos Aires. □ Kordon, D.; Edelman, L.; Lagos, D.; Kersner, D.; Schejtman, S.; Lagos, M.; (1999), "Memoria e identidad", en EATIP, equipo de trabajo e investigación psicosocial, Buenos Aires.

Unidad N° 3

- Montero, M., (2004), "Introducción a la Psicología Comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos", Paidós, Buenos Aires.
- Liwski, N. I. y Elichiri, N., (1986), "Filosofía de la estrategia de APS y PP", en: La salud. Diálogos del pueblo, curso de Atención Primaria de salud y Participación Popular, CODESEDH, Buenos Aires.
- Baro, I. M., "Acción e Ideología. Psicología Social desde Centro América". Tomo 1.
- Baro, I. M., "Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social desde Centro América". Tomo 2.



Prof. Hebe Rigotti
Consejera Docente
HCD Facultad de Psicología